

DATOS DEL TRABAJADOR

SITUACIÓN:

ACTIVO ☒

PERCEPTOR DE DESEMPEÑO CONTRIBUTIVO ☐

Primer apellido CARRERO		Segundo apellido MORENO		Nombre DOLORES		DNI-NIE-pasaporte 075240033S	
Nº Tarjeta Ruralista ANR024032462	Nº de la Seg. Social 041003740067	Domicilio habitual: (Calle, planta...) CADAMBOCHA			Número 1	Bloque 	Sección
Localidad ALMERIA (Almería)		Provincia Almería		Código postal 04009	Teléfono móvil 		Teléfono fijo 625463074
Nombre de la empresa LIBRERÍAS INDALICAS DE ALMERIA S.L.				Punto de trabajo 		Código nacional de empresa (CNO) 9210	

DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL (en parte baja) / RESULTADO DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO (en parte alta)

DIAGNÓSTICO COVID-19		Código CIE-9 (Todos los contingentes) U07.1
CAUSAS MEDICAS DE BAJA DE CONTINGENCIA PROFESIONAL: Fecha de AT o EP Lesión ☐ Quemadura ☐ Intoxicación ☐ Código de enfermedad Tipo de enfermedad Ambiente ☐ Infección ☐ Punto de origen Punto de destino 		
1. PROCESO	Mayor ☐ Medio ☐ Menor ☒ Corta ☒ Larga ☐	DURACIÓN ESTIMADA 7 días Fecha de la siguiente revisión médica 07/01/2022

PARTE DE BAJA ☒

Fecha de la baja **03/01/2022**

Recibido: **SÍ** ☐ **NO** ☒

Fecha de baja del proceso inicial
del que se recibió

PARTE DE ALTA ☐

Fecha del alta

P.Nº En los partes de alta, cumplimente también la fecha de la baja.

DATOS DEL FACULTATIVO-CIAS/
DATOS DEL MÉDICO INSPECTOR
N DOLORES CUETO SAAVEDRA

Firma, fecha y sello

Nº de colegiatura
No especificando

Nº de Matriculación del facultativo
25965

CAUSAS DEL ALTA MÉDICA:

- Curación/Mejoría que permite
realizar trabajo habitual ☐
Fallecimiento ☐
Propuesta de incapacidad
permanente ☐
Inicio de situación de
maternidad ☐
Incapacidad ☐

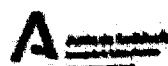
NOTA IMPORTANTE: Si el INSS/ISM o la MUTUA, le cita a reconocimiento médico tiene la obligación de acudir. En caso de no comparecer, sin haber justificado su ausencia, el pago de su prestación será suspendido consecuentemente, en virtud de lo previsto en el art. 132.3 de la Ley General de la Seguridad Social.

Con este acto podrá interponer reclamación previa a la vía judicial social, en el plazo de once días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 30 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En caso de alta médica por contingencia profesional causada por una lesión, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial social, en el plazo de once días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 30 de octubre, reguladora de la jurisdicción social o podrá iniciar el procedimiento administrativo especial de reclamación de alta ante la entidad gestora (INSS/ISM) competente en el plazo de diez días siguientes al de su notificación, con efecto suspensivo del alta, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del RD 1436/2009, de 11 de septiembre.

Ejemplar para el TRABAJADOR

Escaneado con CamScanner



PARTE MÉDICO DE BAJA/ALTA DE INCAPACIDAD TEMPORAL (P.9)

Tipo de Contingencia:

Enfermedad común (EC) ☒
Accidente de trabajo (AT) ☐

Accidente no laboral (ANL) ☐
Enfermedad profesional (EP) ☐

ENTIDAD EMISORA